



IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Entidad Especial de Acueducto y Alcantarillado de la Alcaldía de Ibagué



INFORME SEGUIMIENTO DECLARACION COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN SUSCRITO POR LA ALCALDIA DE IBAGUE Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2019

Entidad: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP-OFFICIAL
 Representante Legal: MARIO ALBERTO CASAS GUERRA

Fecha de Seguimiento: JULIO 10 de 2019
 Jefe Control Interno: OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA

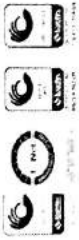
No.	COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE IBAGUE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IBA SA ESP - OFICIAL	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION		ACTIVIDADES REALIZADAS	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO
				FECHA INICIO	FECHA FINAL			
1	Designación especial en materia de integridad: La entidad se compromete a designar un enlace dentro el Gobierno Nacional y la Alcaldía, encargado de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. La entidad enviara el nombre de la persona designada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica.	Designación	Gerencia	01/01/2019	31/12/2019	Resolución No. 00011 del 09 de Enero de 2019 "por medio de la cual se designa una función especial en materia de integridad, transparencia y prevención de corrupción en representación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBA S.A. ESP Oficia" designando en el trabajador oficial de nivel Técnico código 03 adscrito a la Dirección de Planeación, correspondiente a la Ing. SANDRA MONICA CIFUENTES ZARTA o quien haga sus veces.	1	100%
2	Utilización del SECOPI II: La entidad se compromete a utilizar el SECOPI, el portal de la contratación pública del estado, en la publicación de toda la información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley.	Utilización del SECOPI II	Secretaría General	01/01/2019	31/12/2019	Frente a la utilización del SECOPI II, la adopción de pliegos estándar y la utilización de acuerdos marco de precios y de la tienda virtual del estado, en la empresa IBA S.A. E.S.P OFICIAL estos compromisos a la fecha no se han implementado, por cuanto se continua dando aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 001 del 22 de Abril de 2014 y Acuerdo N° 004 del 15 de Diciembre de 2015, que establece respecto de la publicidad de la contratación lo siguiente: "PUBLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. En el enlace Régimen Especial del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) se publicara a partir del 4 de Enero de 2016, toda la actividad contractual de la entidad, acatando las orientaciones y directrices de la Agencia Nacional para la Contratación – Colombia Compra Eficiente. Parágrafo: Igualmente, en la página web de la empresa se publicara la relación de todos los contratos suscritos por la empresa".	1	0%
3	Adopción de Pliegos Estándar: La entidad se compromete a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por el INVÍAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente.	Adopción de Pliegos Estándar	Secretaría General	01/01/2019	31/12/2019	No obstante lo anterior, es importante informarle que de acuerdo a comunicado expedido por la Agencia Nacional de Contratación, se indicó que a partir del lunes 11 de marzo de 2019 todas las entidades que requirieran iniciar procesos bajo la modalidad de contratación directa o procesos de régimen especial, debían realizarse a través del SECOPI y al ser esta última la modalidad que maneja nuestra entidad, estamos publicando nuestra actividad contractual a través de la plataforma SECOPI I.	1	0%
4	Utilización de Acuerdos Marco de precios y de la Tienda Virtual del Estado: La entidad se compromete a utilizar los acuerdos marco de precios y la tienda virtual del estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia compra eficiente y la Secretaría de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas.	Utilización de Acuerdos Marco de precios y de la Tienda Virtual del Estado	Secretaría General	01/01/2019	31/12/2019	No obstante lo anterior, es importante informarle que de acuerdo a comunicado expedido por la Agencia Nacional de Contratación, se indicó que a partir del lunes 11 de marzo de 2019 todas las entidades que requirieran iniciar procesos bajo la modalidad de contratación directa o procesos de régimen especial, debían realizarse a través del SECOPI y al ser esta última la modalidad que maneja nuestra entidad, estamos publicando nuestra actividad contractual a través de la plataforma SECOPI I.	1	0%



INFORME SEGUIMIENTO DECLARACION COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN SUSCRITO POR LA ALCALDIA DE IBAGUE Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2019

Entidad: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP-OFFICIAL
Representante Legal: MARIO ALBERTO CASAS GUERRA
Fecha de Seguimiento: JULIO 10 de 2019
Jefe Control Interno: OSCAR EDUARDO CASTRO MOREIRA

No.	COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE IBAGUE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IBAL SA ESP - OFICIAL	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION		ACTIVIDADES REALIZADAS	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO
				FECHA INICIO	FECHA FINAL			
5	Implementación plena de la ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional. La entidad se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la ley de transparencia y acceso a la información pública, definiendo responsables, indicadores y metas.	El proceso de Gestión Tecnológica dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, aplicables a su proceso, Programa las siguientes actividades: - Rediseño de la Pagina Web cumpliendo con la normatividad vigente (Manual Gobierno en Línea Última Vs, Ley 1712 de 2014, Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015). - Actualización permanente de la Pagina Web.	Gestión Tecnológica	01/01/2019	31/12/2019	La pagina web de la empresa www.ibal.gov.co esta diseñada incluyendo todas las exigencias por el Ministerio de las TIC en la estrategia de Gobierno en Línea, y lo estipulado en la 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia" y Resolución 3564 del 31 de Diciembre de 2015 anexo 1 Estándares para la publicación y divulgación de información, de igual manera lo estipulado en MIPG "Gestión Política de Información Digital" para gobierno abierto. Periódicamente se solicita a los líderes de los procesos que verifiquen, si la información publicada en la pagina web de la empresa con referencia a cada proceso se encuentra actualizada y de no ser así, se solicita allegar al grupo tecnológico y de sistemas, las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes con el fin de ser publicadas. lo anterior dando cumplimiento a la normatividad vigente. (Oficios enviados Circular 620-003 del 10/01/2018, 620-095 de 02/08/2018, 650-128 de 19/10/2018). La actualización de la pagina se realiza permanente, de acuerdo a lo descrito en el instructivo 01-100 para el mantenimiento pagina web, cuyo objeto informar a la comunidad ibaguerena sobre las actuaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP Oficial y brindar transparencia de los procesos contractuales que se llevan a cabo dentro de la misma. Mediante Resolución No. 1113 del 28/11/2018 se adopto el Esquema de publicación de información de la Empresa IBAL S.A. ESP Oficial, como instrumento para informar, de forma ordenada a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014.	2	100%
6	Ferias de Transparencia: La entidad se compromete a realizar al menos dos ferias de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republic. En desarrollo de la Ferias, la Entidad garantizará la Existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.	Ferias de la Transparencia	Gerencia	01/01/2019	31/12/2019	La feria de la transparencia se realiza en conjunto con todas las secretarías y entes descentralizados del municipio en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas del municipio. Para la vigencia 2019 se realiza las ferias en coordinación con la Administración Municipal, por tanto estamos en espera de la asignación de fechas por parte de la Alcaldía Municipal	1	0%
7	Canal Antifraude y de Denuncia Segura: La entidad se compromete a crear un canal Antifraude y de denuncia segura articulado a la plataforma Institución PISAMI, el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; a dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control; y adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la fiscalía y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.	En la Pagina Web de la empresa se encuentra el canal antifraude y de denuncia segura, el cual los usuarios visualizan como "DENUNCIE AQUÍ" http://www.ibal.gov.co/denuncie-aqui , donde los usuarios pueden ingresar su queja y esta se direcciona a la ventanilla unica, donde asignan un radicado que se envía al usuario mediante el email registrado por el mismo, notificando el número de radicado para que pueda hacer seguimiento a su denuncia; así mismo se envía a la oficina de Control Interno Disciplinario para el estudio del caso.	Sistemas Ventanilla Unica Control Disciplinario	01/01/2019	31/12/2019	En la Pagina Web de la empresa se encuentra el canal antifraude y de denuncia segura, el cual los usuarios visualizan como "DENUNCIE AQUÍ" http://www.ibal.gov.co/denuncie-aqui , donde los usuarios pueden ingresar su queja y esta se direcciona a la ventanilla unica, donde asignan un radicado que se envía al usuario mediante el email registrado por el mismo, notificando el número de radicado para que pueda hacer seguimiento a su denuncia; así mismo se envía a la oficina de Control Interno Disciplinario para el estudio del caso.	1	100%



INFORME SEGUIMIENTO DECLARACION COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN SUSCRITO POR LA ALCALDIA DE IBAGUE Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA

Entidad: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP-OFFICIAL
 Representante Legal: MARIO ALBERTO CASAS GUERRA

Fecha de Seguimiento: JULIO 10 de 2019
 Jefe Control Interno: OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA

No.	COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE IBAGUE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IBAL SA ESP - OFICIAL	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION		ACTIVIDADES REALIZADAS	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO
				FECHA INICIO	FECHA FINAL			
8	Declaración de Bienes y Rentas: La entidad se compromete a publicar en su pagina Web las Declaraciones de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto responsables de la contratación, las cuales deberan ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.	Se solicitara a la Gerencia y al Grupo de Administrativo y de Talento Humano la publicación de la Declaración de Bienes y Rentas del Ordenador del Gasto y/o la certificación de que el documento en mención reposa en los archivos del Grupo Administrativo y de Talento Humano y la posterior publicación en la pagina Web de esta certificación.	Gerencia Grupo Administrativo y de Talento Humano	01/01/2019	31/12/2019	Mediante oficio 610-1201 la Profesional especializado de Gestion Humana envia copia actualizada de la declaración de bienes y rentas del ordenador del Gasto Ing. MARIO ALBERTO CASAS GUERRA, así mismo con oficio No. 610-1200 de Junio 21 de 2019 se envio copia a la Oficina de Gestion Tecnológica y de Sistemas para ser publicada en la pagina web de la Empresa.	1	100%
9	Ley de Archivos: La entidad se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.	Digitalización de las historias laborales del personal de planta y su respectiva actualización. Digitalización de los documentos ingresados por el software de Gestion Documental CAMALEON que se radican en la Ventanilla Unica de la Empresa.	Proceso Gestion Documental	01/01/2019	31/12/2019	Frente al punto de Digitalización de las Historias laborales del personal de planta y su respectiva actualización. El proceso de Gestion Documental realizo el proceso de organizacion, embalaje e inventario de las historias laborales, así como la adecuación de la estanteria en el area de Talento Humano proceso responsable de la custodia y conservación de las mismas por ser parte de sus funciones al igual que corresponde al archivo de gestion de la dependencia. De igual forma la digitalización de las historias laborales se realizo en un 80% quedando un 20% por digitalizar. La actualización se debiera realizar por el area de Talento Humano. Frente al segundo punto Digitalización de los documentos ingresados por el Software de Gestion Documental CAMALEON, este proceso esta realizando a diario por los funcionarios de ventanilla unica, por lo que el avance es de un 90% de los documentos digitalizados.	2	85%
10	Control Interno: La entidad se compromete a realizar como minimo una reunion mensual en la que participen los funcionarios de nivel directivo de la entidad, incluyendo al jefe de Control Interno de la entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestion de la Alcaldia Municipal de Ibague "SIGAMI".	Se realizara como minimo una reunion mensual en la que participen los funcionarios de nivel directivo de la entidad, incluyendo al jefe de Control Interno de la entidad, con el fin de impulsar la implementación del MECI y del Sistema Integrado de Gestion - SIG de la Empresa.	Gerencia	01/01/2019	31/12/2019	Se realizan reuniones del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno como lo establece el Decreto 648 y del Sistema Integrado de Gestion, en las que participan los funcionarios de nivel directivo y jefe de Control Interno de la empresa; como evidencia de esto se encuentran las actas de Comité de Gerencia.	1	100%



INFORME SEGUIMIENTO DECLARACION COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN SUSCRITO POR LA ALCALDÍA DE IBAGUE Y LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2019

Entidad: EMPRESA IBAGUENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP-OFFICIAL
 Representante Legal: MARIO ALBERTO CASAS GUERRA

Fecha de Seguimiento: JULIO 10 de 2019
 Jefe Control Interno: OSCAR EDUARDO CASTRO MOREIRA

No.	COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE IBAGUE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IBAL SA ESP - OFICIAL	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION		ACTIVIDADES REALIZADAS	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO
				FECHA INICIO	FECHA FINAL			
11	<p>Apoyo en difusión: La entidad se compromete a difundir a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta declaración.</p>	<p>La entidad se compromete a través de la oficina de comunicaciones a difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas.</p>	<p>Oficina de Comunicaciones y Responsabilidad Social</p>	01/01/2019	31/12/2019	<p>La Oficina de Comunicaciones y relaciones públicas de la Empresa Ibaguena de Acueducto y Alcantarillado IBAL utiliza diferentes medios de comunicación convencionales y alternativos. Con el objetivo de mantener informados a los clientes externos e internos y grupos de interés. La página Web tiene una sección de noticias la es actualizada de manera constante con texto, audios e imágenes, esta misma información es también enviada a la de datos de periodistas y medios de comunicación de la ciudad igualmente se usan las redes sociales como WhatsApp para mantener un contacto directo e inmediato con los periodistas e informar sobre daños en red matriz, cortes programados, así como suspensiones del servicio. Se usan además Facebook, con un perfil y fan page, así como el Twitter, Instagram y Youtube. Evidencias por la transparencia Facebook – Trabajos de Reposición de Acueducto o Alcantarillado Facebook – Rechazo actos de vandalismo a obras de la empresa Facebook – Avance de Facebook – Rendición de Cuentas – Alcaldía Alcaldía de Ibaguena – Trabajos de Reposición de Acueducto o Alcantarillado Administración Municipal verifica trabajos que asegurarán la pavimentación de la Calle 125 En el barrio Garzón se cumple por parte de la administración Alcaldía de Ibaguena a través de la Secretaría de Infraestructura y el IBAL entregó nueva vía en el barrio Jordán 1 Etapa http://www.ibal.gov.co/index.php/node/1013 Evidencias Whatsapp – Código de ética e integridad</p>	1	100%
12	<p>Informes Semestrales: La entidad se compromete a enviar informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización, (ii) la comisión Regional de Competitividad, y (iii) el Concejo Municipal. Los informes serán publicados adicionalmente en la página Web de la entidad, en el vínculo de "Transparencia y acceso a la información pública". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de los meses de junio y diciembre de cada año.</p>	<p>Informes semestrales enviados a la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Ibaguena, publicación en página web.</p>	<p>Oficina Asesora de Control Interno</p>	01/01/2019	31/12/2019	<p>Semestralmente se publica en la página web de la entidad los avances de cumplimiento del Pacto por la transparencia.</p>	1	100%

Avance: Julio 08 de 2019

[Firma]
 OSCAR EDUARDO CASTRO MOREIRA
 Jefe Asesor, Oficina de Control Interno